

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

21373 *SOCARGAL, SOCIEDAD LIMITADA*
AR RODRÍGUEZ CARPINTERÍA
JULIO RODRÍGUEZ LÓPEZ

Doña Carmen Varela Rebolo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social num.2 de Lugo,

Hago saber: Que en Ejec. 133/09 seguida a instancia de Eusebio Fernández López y Marcos Arias Soto, contra las empresas "Socargal, Sociedad Limitada", "AR Rodríguez Carpintería" y "Julio Rodríguez López", se dictó auto de fecha 26 de abril de 2010, cuya parte dispositiva dice:

"Se declara a las empresas ejecutadas Socargal Sociedad Limitada, AR Rodríguez Carpintería y Julio Rodríguez López, insolvente total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 98.646,04 €, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las reponsabilidades exigidas".

Lugo, 4 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial, Carmen Varela Rebolo.

ID: A100046087-1